TANF para Inmigrantes Legales

¿Qué es TANF?

TANF significa **Temporary Assistance for Needy Families** o **Asistencia Temporal para Familias Necesitadas.** TANF les da ayuda en forma de dinero efectivo a las familias con hijos que viven en casa. **TANF** puede ayudar a algunos inmigrantes legales para comprar las necesidades básicas.

¿Puedo recibir TANF?

Usted tiene que estar en el EE.UU. legalmente. Usted tiene que vivir en la misma casa con sus hijos y necesita tener ingresos de un nivel muy bajo.

Algunos inmigrantes documentados no pueden recibir TANF. Aun si está aquí legalmente, no se podría recibir TANF si:

1. Usted es un Residente Permanente Legal (LPR) que lleva menos de cinco años con este estatus (y no es refugiado ni asilado);
2. Usted ha aplicado para estatus permanente y todavía espera los resultados;
3. Usted ha aplicado para estatus de asilo u otro cambio de su estatus inmigrante con las autoridades federales de inmigración y todavía espera los resultados
4. Usted tiene otro estatus legal que es menos común.

Si usted tiene documentos legales y pertenece a uno de los grupos de arriba, quizás puede recibir TANF si:

- recibió TANF a partir del 1 de enero, 2012;
- es una persona de la tercera edad o discapacitada;
- ha sido víctima de violencia doméstica; o
- esta esperando documentación de trabajo.

Para preguntas por los programas, puede ponerse en contacto con:

Maine Equal Justice Partners (MEJP)
por teléfono: 207-626-7058 o llamada gratuita 1-866-626-7059
por internet: www.mejp.org

Para preguntas sobre su estatus de inmigración usted puede ponerse en contacto con:

Immigrant Legal Advocacy Project (ILAP)
por teléfono: 207-780-1593 o llamada gratuita 1-800-497-8505
por internet: www.ilapmaine.org